

PROCESO: EJECUTIVO C-1

RADICADO: 2021-00576-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

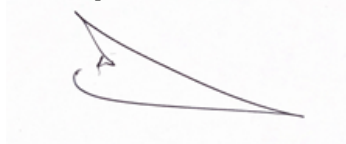
Bucaramanga, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, en el cual las partes solicitan que se suspenda el presente proceso por un término de 15 meses, contados a partir del día 8 del mes de septiembre del año 2023, toda vez que celebraron un acuerdo de pago, conforme a lo establecido por el Art. 161 #2 del C.G.P., el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la suspensión del presente proceso EJECUTIVO propuesto por THE ENGLISH EASY WAY contra GONZALO CARDENAS SALCEDO, hasta el ocho (08) de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024), de acuerdo a su petición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a light blue rectangular background.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**